



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 187/2024

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE.
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Auditoria Operativa a Presupuesto.

QUILLON, 17 DE SEPTIEMBRE 2024

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de los recursos financieros de la Municipalidad, se procedió a realizar una verificación de saldos presupuestarios negativos de acuerdo a la información obtenida por los respectivos Balances de Ejecución Presupuestarias de Gastos de la Municipalidad de Quillón a la fecha del presente ejercicio (2024) que tenga relación con gastos realizados en iniciativas de inversión sin presupuestar, lo anterior con las siguientes observaciones.

**CUENTAS NEGATIVAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CUENTA INICIATIVAS DE
INVERSIÓN**

Cuenta	Presupuesto vigente (\$)	Obligación Devengada (\$)	Diferencia (\$)
215.21.01.001.022	35.000.000	61.195.000	-26.195.000
215.21.01.003.001.001	18.000.000	29.352.000	-11.352.000
215.21.01.003.002.001	20.000.000	29.630.000	-9.630.000
215.21.01.005.001.001	0	3.584.000	-3.584.000
215.21.02.001.002.002	2.000.000	2.650.000	-650.000
215.21.02.001.004.001	60.000.000	61.716.000	-1.716.000
215.21.02.001.014.001	60.000.000	60.793.000	-793.000

215.21.02.002.001	16.000.000	20.434.000	-4.434.000
215.21.02.003.001.001	0	30.003.000	-30.003.000
215.21.02.003.002.001	0	28.300.000	-28.300.000
215.21.02.004.005	40.000.000	73.118.000	-33.118.000
215.21.02.004.006	32.000.000	39.363.000	-7.363.000
215.21.02.005.001.001	0	7.154.000	-7.154.000
215.21.02.005.004	630.000	633.000	-3.000
215.21.03.004.001	52.407.000	59.135.000	-6.728.000
215.21.03.005	36.001.000	53.727.000	-17.726.000
215.22.01.002	0	93.000	-93.000
215.24.03.090.001	528.750.000	541.337.000	-12.587.000
215.24.03.092.001	8.700.000	8.772.000	-72.000
215.34	198.603.000	200.113.000	-1.510.000
		Total	-203.011.000

El Presupuesto, se puede entender como *un instrumento de estimación financiera, de los Ingresos y Gastos de un Municipio para un año, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos. (Artículo 11, D.L. 1.263)* Por lo cual, y según concepto de Contraloría General de la República, se trata de un instrumento de expresión financiera **esencialmente flexible**.

El presupuesto Municipal es un instrumento clave de la gestión Municipal, en cuanto, permite ordenar en forma eficiente los recursos disponibles y los gastos asociados en dichos recursos, en función de las directrices municipales. Siendo una de sus principales características, el ser un elemento flexible, es decir, sujeto a modificaciones conforme a la realidad imperante, y ser un instrumento de estimación, en base a lo que se espera percibir y gastar, de ahí entonces, la posibilidad de encontrar cuentas sobrepasadas, ya que, en definitiva, la realidad supero lo estimado o previsto.

Aclarado lo anterior, es preciso señalar, que el Presupuesto Municipal, como instrumento de planificación, conforme a la Ley 18.695, pierde su esencia de ser un elemento planificador al mantener este tipo de alteraciones.



The image shows a circular official stamp of the Municipality of Quillón. The stamp contains the text "I. MUNICIPALIDAD" at the top, "DE QUILLÓN" at the bottom, and "DIRECTOR DE CONTROL" in the center. A coat of arms is also visible within the stamp. To the right of the stamp, the name "DANIEL COLOMA HUEICO" is printed, with "DIRECTOR DE CONTROL" printed below it. A blue ink signature is written over the stamp and the printed name.

C/C.
Administración Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas
Archivo.